REGLAMENTO e-BIKE PROVISIONAL

Los corredores que deseen inscribirse y realizar el recorrido con una bicicleta eléctrica, lo podrán hacer, con condiciones específicas reguladas a continuación

- Todos los participantes con bicicleta eléctrica podrán realizar las etapas, pero de forma *NO COMPETITIVA*

- Todas las bicicletas eléctricas deberán estar limitadas a 25km/h y siendo de tipo pedaleo asistido, siguiendo la normativa de tráfico.

- No podrán sustituir ningún componente durante el trascurso de la etapa. Se colocarán precintos en algunos componentes, y queda totalmente prohibido el cambio de bicicleta.

- No podrán superar una velocidad medía de 22km/h, se establecerán controles aleatorios para controlar y se eliminará de la carrera a todo participante que lo supere. Quedando descalificado de la prueba, por lo que no podrá tomar la salida de las siguientes etapas.

En ningún caso, se podrá superar la cabeza de carrera. (Se les indicará en la entrega de dorsales los horarios de paso).

- Los corredores con E-bike, se prohíbe que empujen, ayuden o den rueda (rebufo) a otros participantes.

- Tendrán un cajón especifico asignado en las salidas.

- Un participante con e-bike podrá formar pareja con otro participante con bicicleta de propulsión muscular, pero no entrará en clasificación y ambos corredores se regirán por las normas del reglamento especifico E-Bike.

Participantes que incumplan el reglamento podrán ser sancionados por la organización y por la guardia civil de tráfico por incumplimiento del reglamento.

Se les premiará con la medalla finisher a todos los participantes que logren superar las 3 etapas al completo.